



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL DIA 20 DE ENERO DE 2020**

ASISTENTES

Presidente:

D. Antonio Cepero Barberán

Concejales P.S.O.E.

D^a. M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

D^a. M^a. José Marchán Vela

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. M^a. del Amor García Vargas

D. Roberto Ríos Fernández

Concejales AXSI:

D. Manuel José Moguel Pérez

D^a Sonia Escamez González

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

SECRETARIA:

D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina

En Benalup-Casas Viejas, siendo las 19:30 horas del día 20 de Enero de 2020, y bajo la Presidencia de D. Antonio Cepero Barberán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Da fe del acto D^a Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia dando paso al orden del día, en el que se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO: APROBACION
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Fue aprobada por unanimidad de los Sres asistentes el acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado 28 de Noviembre de 2019, quedando pendiente la del 19 de Diciembre

cuyo acta se está redactando.

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZihUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZihUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION SOLICITUD DE MEJORAS DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL PLAN ITINERE.

El Sr. Alcalde-Presidente hace la exposición de este punto trasladando a los miembros de la Corporación:

“Como vimos en la Comisión Informativa el Plan Itinere de la Junta de Andalucía de la Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, que salió el pasado mes de Diciembre, teniendo como plazo hasta este viernes 24 de Enero para presentar las solicitudes y debiéndose aprobar por el pleno.

Benalup puede optar a la Mejora de 3 caminos rurales, que son los siguientes:

- La Colada de los Pinos.
- El camino del Cementerio.
- La Huerta de la Comba.

De ellos, sólo podemos tramitar la subvención 2 solicitudes, o sea de dos caminos.

Tras la consulta tanto del equipo de gobierno como de la Junta de Portavoces, se decide solicitar el arreglo de la Colada de los Pinos y el Camino del Cementerio, al ser los dos más transitados.

La cuantía mínima por solicitud, que te concede la subvención será de 75.000 € y la máxima 300.000 €.

En la redacción del proyecto para el arreglo de la Colada de los Pinos se solicita una actuación de 650 metros de largo y 5 metros de ancho, con un presupuesto base de licitación de 125.000 €.

Por lo que respecta al Camino del Cementerio, el presupuesto de licitación es de 163.840 € para el arreglo de 852 metros de longitud por 5 aproximados de ancho.

Se requiere la aprobación de este Pleno.”

A continuación se abre un turno de intervenciones.

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PRIMERA INTERVENCION: Grupo de Izquierda Unida, su portavoz D^a María José Grimaldi.

No hace uso de la palabra.

SEGUNDA INTERVENCION: Grupo de AXSI, D^a Sonia Escamez:

“Referente a este tema nos parece muy importante cuidar y preservar nuestros caminos rurales, no sólo por el objetivo principal que tiene este Plan, que es mantener el acceso a las instalaciones agrarias o agroindustriales, sino también por el gran uso lúdico que tienen en nuestro municipio.

Por otro lado, nos gustaría saber si existe un catálogo o inventario de los caminos rurales, así como los lugares de interés que une dichos caminos para incluirlo en la solicitud del Plan Itinere, ya que esto podría ser un punto importante para recibir la subvención.

También nos gustaría saber qué presupuesto se destina al mantenimiento de 5 años, que es el que exige la Junta de Andalucía para acogernos a este Plan, una vez finalicen las obras de mejoras.

Y para finalizar, creemos que uno de los mayores atractivos de nuestro pueblo es el enclave natural en el que se encuentra y estos caminos rurales son las redes vertebradoras de dicho entorno y preservarlos es mantener también el disfrute y uso que los vecinos hacen de ellos, por eso vamos a votar a FAVOR de la solicitud.”

TERCERA INTERVENCION: Grupo del Partido Popular, D. Leonardo Ruíz:

“Entiendo que el Camino de la Colada de los Pinos sí está claro porque la actuación es completa, pero el otro camino va desde las últimas casas del Cementerio hasta el Merendero. ¿No es así?”

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZihUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZihUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente respondiendo que está previsto que la actuación sea desde las últimas casas de la C/ Cañuelo hasta el cruce con la carretera de la Fuente Tio Pujao, y que en la manera de lo posible si nos lo conceden intentar alargar el camino, dentro de lo que la ayuda nos permita, hasta la entrada del Merendero.

Retoma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular "es que al preguntar si podía meterse o no, es que si se puede meter en un principio. También quería decir con respecto a esto es que tenemos pocas garantías de que esto vaya a salir para adelante porque la prioridad fundamental es que tengan acceso las instalaciones agrícolas y ganaderas y ahí no hay ninguna, pero vamos, de todas formas si hay un fondo y no hay peticiones suficientes, a lo mejor podría entrar. Por nuestra parte no va a ver problemas en aprobarlo.

Lo que sí es que no está especificado en el proyecto que no llega hasta Merendero que se ponga, porque así es posible que se apruebe todo entero."

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que ese tramo sí está incluido en la documentación, y que no depende del Ayuntamiento que lo den o no. Y luego en cuanto a lo que decía D^a Sonia Escamez, en la medida de lo posible se va a incluir ese presupuesto de mantenimiento y se les va a entregar también, si existe, que lo desconoce, un catálogo y puntos de interés que se han dicho, a ver si estos días se les puede entregar.

Interrumpe D. Roberto Ríos, Concejal del Grupo Popular apuntando Que eso es un tema de inventario y que si no está en el inventario municipal.

La Secretaria General del Ayuntamiento, D^a Pilar Beatriz Navea Tejerina, afirma que en el inventario municipal existe una relación de Caminos, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente añade que se le echará un vistazo.

CUARTA INTERVENCION: Grupo Socialista, su Portavoz D^a M^a José Tirado:

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

No hace uso de la palabra.

Por la Presidencia se somete el punto a votación aprobándose *por unanimidad de los Sres. asistentes y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, adoptó los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Plan Itínere de las siguientes mejoras:

-Mejora del camino rural "Camino del Cementerio" con un presupuesto estimado de 163.840,00€.

- Mejora del camino rural "Colada de los Pinos" con un presupuesto estimado de 125.000,00 €.

SEGUNDO: Asumir el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas en el caso de ser beneficiario, desde la recepción de las obras y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

En este momento, se incorpora D. Juan Manuel Moreno.

PUNTO 3º.- APROBAR LA INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS EN LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL GDR LITORAL DE LA JANDA.

Comienza el Sr. Alcalde-Presidente indicando que este punto lo va a exponer D. José Julian Martínez, Teniente de Alcalde, que ha sido el último representante de este Ayuntamiento en el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales.

Toma la palabra **D. José Julian Martínez:**

"Como consecuencia de las dificultades económicas que atravesaba el GDR los Alcornocales, debido a los impagos que sufría de las entidades públicas y de gran número de socios privados. Tras varios intentos de solventarlos con aportaciones económicas extraordinarias de las administraciones no se consiguieron resultados óptimos.

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Como consecuencia de ello. Tras varias reuniones con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la cual no aceptan la tramitación de la submedida 19.2 (destinada a conceder subvenciones para apoyar la ejecución de los proyectos) ni permitir un adelanto del 25% de la submedida 19.4 (Ayuda para los costes de explotación y animación de los GDR, destinados a personal y servicios de mantenimiento).

Reuniéndose la Junta directiva y la asamblea viendo que a 4 de junio las deudas totales serian de 158.331 y los ingresos pendientes por deudas de los socios era de 157.232 y habiendo rechazado la Dirección General la posibilidad realizar las estrategias, acuerdan su disolución y entrar a formar parte del GDR litoral la Janda.

Con esta medida nuestro Ayuntamiento no perdería los 170.000 que le correspondería de la estrategia así como las empresas locales podrían optar a esas subvenciones. Total para el marco 4.000.000 de euros.

Para poder nuestro Ayuntamiento incorporarse al GDR litoral la Janda precisa:

- Aprobar la adhesión en un Pleno debiendo incluir en dicho acuerdo los siguientes puntos:
- Solicitar la incorporación en el GDR la Janda.
- Aceptar los estatutos y el régimen interno de dicha asociación."

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente añadiendo que es necesario designar al representante del Ayuntamiento en este órgano, haciendo la siguiente propuesta:

Titular: D. José Julian Martínez Gracia.

Suplente: D^a M^a José Marchan Vela.

Se abre turno de intervenciones.

**PRIMERA INTERVENCION: Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz
D^a María José Grimaldi:**

No hace uso de la palabra

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

SEGUNDA INTERVENCION: Grupo de AXSI, su Portavoz D. Manuel José Moguel:

“Tras ser informado en la Comisión Informativa y hoy en el Pleno de la disolución del GDR Alcornocales, al que pertenecía nuestro Ayuntamiento, desde nuestro grupo AXSI Benalup, tenemos claro que es de vital importancia para nuestro municipio estar presente en este tipo de organismo, por lo que vemos positivo la inclusión en el GDR Litoral, puesto que somos conscientes de que muchos incentivos a nuestras empresas o a este propio Ayuntamiento nos llegan de los fondos europeos a través del GDR.

Estamos de acuerdo en que debemos incorporarnos a la Asociación de Desarrollo Rural de Litoral de la Janda, pidiendo a este Ayuntamiento que una vez nos incorporemos, en la medida de lo posible se nos facilite información de las reuniones y gestiones que en este organismo realice nuestro representante a partir de hoy. Nuestro voto va a ser a FAVOR.”

TERCERA INTERVENCION: Grupo Popular, en representación de éste, D^a Herminia Moguel:

“Por nuestra parte, yo creo que la Comisión Informativa, un poco adelantamos cual va a ser el sentido de nuestro voto, por supuesto que estamos en conformidad con la petición de este punto, con solicitar esta incorporación, porque además tenemos una necesidad para no quedarnos sin esas subvenciones y por otro lado manifestar que es cierto que hay que realizar ahora las cuotas de incorporación, pero yo creo que una vez obtengamos, si nos llegan las subvenciones, pues merecerá la pena.

De igual forma, también me uno a lo que ha dicho el Portavoz de AXSI en cuanto a que no era costumbre en el anterior equipo de gobierno la información de lo que iba adelantándose en el GDR, entonces al menos hacer una Comisión o de vez en cuando una Junta de Portavoces donde se pueden ir adelantando en todo caso aquellas subvenciones o proyectos que se puedan estar realizando, lo digo un poco por esa colaboración entre los

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

grupos políticos en aportar ideas que siempre vengan bien para el Ayuntamiento.”

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente encarga al representante titular municipal ese trabajo de trasladar lo hablado en cada reunión, a lo que contesta D. José Martínez que por su parte no hay ningún problema.

Sometido el punto a votación, la Corporación, por unanimidad de los Sres. asistentes y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar la incorporación en la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

SEGUNDO: Aceptar expresamente los Estatutos y el Reglamento interno de dicha Asociación.

TERCERO: Designar como representantes de este Ayuntamiento ante la Asociación a los siguientes Concejales:

TITULAR: D. Jose Julián Martínez Gracia, con DNI 31.187.122 L

SUPLENTE: M^a. José Marchán Vela, con DNIN 48.899.139 N

PUNTO 4º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA INNOVACION CON CARÁCTER DE MODIFICACION PUNTUAL Nº 12 DEL PGOU.

El Sr. Alcalde comienza haciendo la siguiente exposición del punto: “El encargo del documento se hace por parte de FEREST CONSTRUCTORES Y ASESORES, S.L, propietario del solar, ubicado entre la C/ Conciliar y la C/ San Juan, y servidumbre de paso compartida con otros propietarios. Ya lo hemos hablado pero para que todos los ciudadanos sepan que es el solar de la antigua discoteca Samoa.

El objeto es modificar la previsión del pasaje peatonal cuyo trazado según el planeamiento comunica la plaza del antiguo Ayuntamiento con la c/ Conciliar.

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La procedencia de la innovación que queremos aprobar hoy, se basa en que la vigencia de los planes no comporta que éstos hayan de permanecer inmutables en el futuro sino que han de ir adaptándose a las cambiantes necesidades del municipio.

Por lo tanto, se pretende eliminar el pasaje peatonal que atraviesa el solar de referencia, manteniendo las restantes condiciones previstas del PGOU aplicables a la zona.

Las razones por las cuales se considera la innecesariedad de la concreción del pasaje son:

1º.- No hay previsto ningún instrumento de gestión en el PGOU para el desarrollo de la actuación de referencia.

2º.- El trazado del pasaje resulta tortuoso y podría generar problemas de seguridad pública.

3º.- Parte de las parcelas afectadas son servidumbres de multipropiedad cuyo proceso de expropiación podría ser lento y complicado.

Y lo más importante, finalmente la innecesariedad del mismo ya que existe suficiente conexión peatonal urbana entre ambas calles.”

Se abre un turno de intervenciones.

PRIMERA INTERVENCION: Grupo de IU, su Portavoz D^a María José Grimaldi:

No hace uso de la palabra.

SEGUNDA INTERVENCION: Grupo de AXSI, D^a Sonia Escamez:

“Efectivamente pensamos que este pasaje previsto por el PGOU no es necesario, ya que las calles Conciliar y San Juan, se encuentran unida por dos puntos bastante cercanos y además como ya ha comentado puede originar por sus dimensiones tan largo y estrecho, un paso difícil, tortuoso y generar peligrosidad en horarios no concurridos, pero a cambio, creemos

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que se podría llegar a algún tipo de acuerdo con la propiedad para que estos metros cedidos de suelo de uso público a suelo privado fueran compensados de alguna forma.

TERCERA INTERVENCION: Grupo Popular, su Portavoz, D. Leonardo Ruíz.

“Nuestro grupo ya estuvo de acuerdo en la aprobación provisional, lo que me ha extrañado un montón es que se tarde tanto tiempo entre la aprobación provisional y la definitiva. Y en aquel momento entendí también que pasaba a publicarse, información pública durante 30 días y si no había alegaciones creía que estaba aprobado definitivamente y por supuesto no es así.

Como no era como yo preveía, nuestro voto lógicamente va a ser a favor, pero hago una pregunta de por qué tanto tiempo”.

Interviene la Secretaria General del Ayuntamiento aclarando que la demora en el tiempo para la aprobación definitiva es porque una vez que haya transcurrido el plazo de exposición pública y no ha habido alegaciones, había que solicitar informe a Urbanismo de la Junta de Andalucía y una vez que nos ha llegado el informe, es cuando hemos podido terminar de tramitar el expediente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para contestar a lo planteado por D^a Sonia Escamez, apuntado “que precisamente como esperaba la pregunta, lo he consultado esta mañana con el Arquitecto y me dice que no se estima esa solicitud, se puede hacer, pero no se le ha estimado esa solicitud de compensación porque realmente a la larga esa calle va a necesitar de un mantenimiento que va a generar unos costes para el Ayuntamiento, de limpieza, de electricidad y demás y por lo tanto lo que puedas pedirle al propietario o a la persona que se queda con esa titularidad pública, luego a la larga va a ser un coste para nosotros, es lo que me dice el técnico”.

Una vez debatido el punto, por la Presidencia se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptándose los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZiHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZiHUp42gAw==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PRIMERO. Aprobar definitivamente la innovación con carácter de modificación puntual nº 12 del PGOU, y en concreto las siguientes innovaciones:

La eliminación del pasaje peatonal entre la Plaza del Ayuntamiento y la C/ Conciliar.

SEGUNDO. Inscribir en el Registro Administrativo Municipal la innovación mediante modificación del Plan General y remitir los documentos completos de la innovación al Registro de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio. Asimismo, remitir al Registro Autonómico copia del resumen ejecutivo del citado instrumento de planeamiento.

TERCERO. Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, indicando los recursos procedentes contra el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 19:50 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: D. ANTONIO CEPERO BARBERAN

Código Seguro De Verificación:	44gXjx000WmxZIhUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	04/02/2020 13:39:53	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	04/02/2020 13:38:42	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/44gXjx000WmxZIhUp42gAw==			